02/07/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se condena a un hombre por los asesinatos de su madre y su hermana

El acusado ha sido condenado a 45 años de cárcel por dos delitos de asesinato

La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a 45 años de cárcel al hombre acusado de asesinar en diciembre de 2016 a su madre y a su hermana en la vivienda familiar donde convivía con ellas en la localidad de Arahal, todo ello tras el veredicto de culpabilidad emitido por un jurado popular el pasado día 18 de junio.

En la sentencia, fechada el día 26 de junio, la Audiencia condena al acusado a 22 años y 6 meses de prisión por cada uno de los dos delitos de asesinato cometidos, fijando el límite máximo de cumplimiento efectivo de la condena en 40 años, y le impone la prohibición de comunicarse o acercarse a menos de 500 metros de dos de sus hermanos durante 45 años.

Además, le impone la prohibición de residir en el término municipal de Arahal o de aproximarse a menos de 5 kilómetros de la localidad por igual plazo, y ello “atendida la naturaleza y gravedad de los hechos cometidos, el tratarse de una localidad

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |